



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 de 2021
10 de mayo de 2021
PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **DENZIL ESCOLAR** requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

La adquisición de 120 kits , los cuales deben contener UN MORRAL, DOS MARCADORES BORRABLES MARCA EDDING, UNA TINTA MARCA EDDING, UN BOLIGRAFO Y UNA AGENDA CINCO MATERIAS PASTA DURA.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	120	120 kits para docentes con el siguiente contenido: UN MORRAL, DOS MARCADORES BORRABLES MARCA EDDING, UNA TINTA MARCA EDDING, UN BOLIGRAFO, UNA AGENDA CINCO MATERIAS PASTA DURA Y UNA MEMORIA USB

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$18.100.000**

DIECIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **17 del 10 de mayo de 2021** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **DENZIL ESCOLAR**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección **Kra 7H No. 57-44**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 de 2021
10 de mayo de 2021
PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA

La Constitución Política de Colombia, en su art. 2º establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución... (Entre otros). La Ley establece que: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)."La institución educativa en aras de ofrecer a los docentes herramientas para el apoyo de su quehacer docente pretende con el presente proceso contractual, contratar el suministro de 120 kits , los cuales deben contener UN MORRAL, DOS MARCADORES BORRABLES MARCA EDDING, UNA TINTA MARCA EDDING, UN BOLIGRAFO Y UNA AGENDA CINCO MATERIAS PASTA DURA.

En el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la supervisión del presente contrato

8. **PLAZO**
5 **DIAS** después de la selección de la oferta ganadora

9. **FORMA DE PAGO**

100% contra entrega previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica con la certificación del cumplimiento de las obligaciones firmada por el supervisor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

10. **CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 de 2021
10 de mayo de 2021
PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	. Estudios y documentos previos.	10/05/2021	Rectoría
	. Definición de los requisitos técnicos		
	. Requisitos habilitantes		
	. Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	26/05/2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas De las 07:00 A.M hasta las 03:00 P.M en la Secretaría de la Institución Carrera 7H Nro. 57 – 44 la Mano de Dios Riohacha, la Guajira o en el Correo electrónico: contratacionrector@gmail.com	27/05/2021	Rectoría
Evaluación	. Verificación de requisitos habilitantes	27/05/2021	Rectoría



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 de 2021
10 de mayo de 2021
PROCESO SIMPLIFICADO DE MINIMA CUANTÍA

	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	28/05/2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	28/05/2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	31/05/2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	31/05/2021	Rectoría

FIRMADO EN ORIGINAL

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ

Rector

Hora y fecha de fijación: 15:00 p.m. 26-may-21
Hora y fecha de desfijación: 15:00 p.m. 27-may-21

FIRMADO EN ORIGINAL

Firma 1: ESMERALDA CASTRO PIMIENTA

FIRMADO EN ORIGINAL

Firma 2: FRANKLIN TOLOZA